



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4909**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en el plazo de quince (15) días informes lo siguiente:

- 1) Si en cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza Nº 11.439/07 se ha procedido a revocar la venta efectuada por este Municipio al Consorcio de Viviendas Santa Fe dispuesto por Ordenanza Nº 6.228/70.
- 2) Si asimismo se han dispuesto las acciones tendientes a retrotraer la titularidad del dominio y la consecuente toma de posesión de los bienes citados en el artículo 1º de la Ordenanza Nº 11.439/07.
- 3) Si se han dispuestos todos los medios a fines de realizar un nuevo plano de mensura de las fracciones de terreno de las manzanas citadas en el artículo 1º de la mencionada Ordenanza.

SALA DE SESIONES, 6 de noviembre de 2.008.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando